



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES, POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLIEGOS TIPO QUE HAN DE REGIR LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE OBRAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE ESTE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

La Presidenta del Organismo Autónomo Parques Nacionales, de conformidad con el artículo 323 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y previo informe favorable de la Abogacía del Estado de fecha 4 de mayo de 2022,

DISPONE:

Aprobar los pliegos tipo que han de regir los procedimientos de contratación de obras, suministros y servicios, mediante procedimiento abierto simplificado, que sean de su competencia

Madrid, a fecha de la firma electrónica
LA PRESIDENTA DEL OAPN

Fdo.: Teresa Ribera Rodríguez

CSV : GEN-c2d3-4d6b-e6d4-c9bc-3499-6715-0671-1f4f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA TERESA RIBERA RODRIGUEZ | FECHA : 17/05/2022 18:09 | Sin acción específica

